

señor Larrain a formular su proposicion por escrito i se le fije un término perentorio.

EL SEÑOR LARRAIN, contestó que: por eso se asociaba a la indicacion del señor Cerda, i que él no hablaba de nulidad de *eleccion*, pues habia mayoría, sino del acto de la *calificacion* hecha por la Cámara sin el número competente de miembros, i por eso pedia tambien se ocupasen de la de ahora tres años.

EL SEÑOR SANCHEZ, observó; que, por la lectura del acta le parecia que el señor Larrain en la sesion del 15 solo habia pedido se le salvase su voto, lo que no queria decir protestar ni ménos calificar de nula la eleccion, pues en su concepto esto era escusado.

EL SEÑOR PRESIDENTE, insistió: en que, segun el Reglamento de Sala no habia objeto a la discusion presente, pues para ello se exijia formular por escrito la proposicion, consultar a la Cámara sobre su admision, i admitida procederse al nombramiento de la comision.

EL SEÑOR CERDA pidió que se redactase su proposicion en estos términos: «Procédase en cumplimiento del art. 39 de la Constitucion por el Senado a calificar la eleccion de sus miembros últimamente electos, nombrándose al efecto una comision de su seno» i pidió a mas que el señor Larrain fuese parte de ella.

A indicacion del señor Presidente fueron nombrados para componerla los señores Cousiño Larrain i Mujica.

Se levantó la sesion.

CÁMARA DE DIPUTADOS.

SESION PREPARATORIA CELEBRADA EN 29 DE MAYO DE 1858.

Se abrió a la 1 de la tarde i se levantó a la 4 1/2

Asistieron 46 señores Diputados.

SUMARIO.

Lectura i aprobacion del acta.—Eleccion de Presidente i Secretario.—Nombramiento de la Comision Calificadora de poderes.

Leida el acta de la sesion última celebrada en el año anterior, se procedió a la eleccion de Presidente i Secretario para la primera sesion ordinaria, en conformidad a lo dispuesto en el reglamento. Practicada la votacion i hecho el escrutinio, se obtuvo el siguiente resultado:

PARA PRESIDENTE.

- 33 votos por el señor Valenzuela Castillo.
- 5 » por el señor Eguigúren.
- 4 » por el señor Concha.
- 2 » por el señor Arteaga i
- 2 » por el señor Ortúzar.

PARA SECRETARIO.

- 31 votos por el señor Puelma don F.
- 2 » por el señor Mena.
- 2 » por el señor Campos.
- 1 » por cada uno de los señores Matta,

Alfonso, Prado, García don Ramon i Renjifo don Manuel i un voto sin Secretario. De consiguiente quedaron electos los señores Valenzuela Castillo i Puelma, pasando el primero a presidir la sesion.

En seguida cada uno de los señores Diputados entregó sus poderes, nombrándose para la Comision Calificadora a los señores siguientes:

- Eguigúren don Francisco de Borja,
- Silva, don Waldo,
- Infante, don Manuel Ramon,
- Prado, don Santiago i
- Gatica, don Rafael.

Habiendo espuesto el señor Silva que no debia formar parte de la Comision, por que sus poderes podian ser objeto de la discusion, se nombró en su reemplazo al señor Campos don Evaristo.

Se levantó la sesion.

SESION 1.ª ORDINARIA EN 5 DE JUNIO DE 1858.

Se abrió a la 1 de la tarde i se levantó a las 2 i 1/2

Presidencia del señor Barriga.

Asistieron 46 señores Diputados.

SUMARIO.

Lectura i aprobacion del acta.—Eleccion de Presidente i Vice i Secretario.—Incorporacion de los señores Dávila don Miguel, Aguirre i Prado.—Lectura de dos oficios del Senado.—Id. del informe de la Comision Calificadora de poderes. Id. de dos oficios de los señores Diputados por la Serena i la Victoria. Discusion i aprobacion en jeneral del informe de la Comision Calificadora de poderes.—Indicacion del señor Gallo don Custodio.—Acuerdo de la Sala.

Leida el acta de la sesion preparatoria celebrada en 29 de mayo último, se suscitó la cuestion entre varios señores Diputados sobre quién deberia ser el que, por inasistencia del señor Presidente, debia presidir la sesion, i en conformidad con un artículo del Reglamento, pasó a ejercer este cargo accidentalmente el señor Urmeneta.

En seguida se procedió a la eleccion de Presidente, Vice i Secretario, i practicado el escrutinio, dió éste el resultado siguiente:

PARA PRESIDENTE.

- 33 votos por el señor Valenzuela Castillo.
- 11 » por el señor Ortúzar.
- 1 » por el señor Arteaga i
- 1 » por el señor Vidaurre.

PARA VICE.

- 33 votos por el señor Barriga.
- 9 » por el señor Arteaga.
- 1 » por el señor Eguigúren
- 1 » por el señor Gallo (don Custodio.)
- 1 » por el señor Gallo (don Tomas) i
- 1 » por el señor Covarrúbias.

PARA SECRETARIO.

- 32 votos por el señor Puelma.
- 11 » por el señor Puga.
- 1 » por el señor Campos.
- 1 » por el señor Reyes, i
- 1 » por el señor Vergara (don Eujenio.)

Quedaron electos en consecuencia los señores Valenzuela Castillo, Barriga i Puelma, pasando el segundo a presidir la sesion.

Acto continuo, prestaron el juramento de estilo, para incorporarse a la Sala, los señores Dávila (don Miguel), Aguirre i Prado.

Leyéronse despues dos oficios de la Cámara de Senadores, en el primero comunica haber elegido para Presidente i Vice a los señores Benavente i Pérez, i en el segundo haber prestado su aprobacion con algunas modificaciones al proyecto que trata de la organizacion legal i reglamento de la policía de sanidad. El primero se mandó archivar despues de contestado, i el último se pasó en informe a la Comision de Gobierno.

A continuacion se dió cuenta del informe de la Comision Calificadora de poderes, i quedó en tabla.

Por último se leyeron dos oficios de los señores Diputados don Vicente Zorrilla i don Manuel Eyzaguirre en que esponen no poder asistir a las sesiones de la Cámara, para que se llamen a sus suplentes los señores Santamaría, (don Domingo) i Marin (don Francisco.)

Se puso en discusion el informe de la Comision Calificadora de poderes.

EL SEÑOR COVARRÚBIAS.—No es fácil emitir voto sobre un asunto sin tener conocimiento de los antecedentes que obran en él, i tal juzgo yo el de que ahora se trata. No podemos aprobar o desechar el informe de la Comision sin estar en posesion de esos antecedentes. Si la Cámara creyera que desde luego debia pronunciarse en esta materia, me encontraria sumamente embarazado para dar mi voto. Por consiguiente, pido al señor Presidente postergue para la sesion inmediata la consideracion de este asunto, con el objeto de tomar en la Secretaría los datos necesarios para formar juicio sobre él. Hago, pues, indicacion para que se consulte a la Sala si se deja o no para la sesion próxima.

EL SEÑOR PRADO.—Entiendo que el señor Diputado que me ha precedido en la palabra, ha hecho indicacion para que se deje para la sesion inmediata el emitir nuestro voto, acerca del informe de la Comision Calificadora de poderes, apoyándose en que no posee los conocimientos necesarios en el asunto para dar su juicio con plena conciencia. Por mi parte no veo la razon porque haya de postergar la consideracion de este asunto, porque, aunque la Cámara apruebe desde luego los poderes, no por esto se quita a cualquier señor Diputado u otra persona el derecho de reclamar sobre cualquiera de ellos. Supongamos, por ejemplo, que haya algun poder inválido; la aprobacion que ahora hiciera de él la Cámara, no cerraria la puerta al que quisiera entablar sus reclamos. Por consiguiente, me parece que en este sentido no debe aprobarse la indicacion propuesta por el señor Diputado.

EL SEÑOR COVARRÚBIAS.—Tenia yo entendido que cuando se aprobaba un proyecto de lei o cualquiera otro asunto, la Camara no podia volver a considerarlo, porque esto prolongaria la discusion sobre una misma materia i embarazaria su marcha. Si la

Sala sanciona hoy lo que mañana puede volver a considerar, ¿de qué serviria su determinacion? Absolutamente de nada: la Cámara en tal caso haria una votacion enteramente inútil. Insisto, pues, en mi primera indicacion i pido al señor Presidente la someta a votacion. Esto mismo creo que previene el reglamento: no sé si me equivoque; por lo tanto suplico al señor Secretario tenga la bondad de leerlo en la parte relativa a la cuestion que nos ocupa. (Se leyó)

EL SEÑOR ERRÁZURIZ, (don Ignacio).—Yo creo que segun el reglamento cada señor Diputado tiene derecho para pedir que se postergue la consideracion de un asunto o que se deje para segunda discusion. En esta virtud, me parece que debe aprobarse la indicacion que se ha hecho por el señor Covarrúbias.

EL SEÑOR PRESIDENTE.—Si parece a la Cámara, se podia proceder a votar en jeneral el informe i dejar la discusion particular para la sesion inmediata.

EL SEÑOR COVARRÚBIAS.—No encuentro inconveniente en que se proceda del modo como propone el señor Presidente, votando en jeneral el informe i postergando para la sesion siguiente su consideracion particular.

EL SEÑOR PRADO.—Me parece que la cuestion presente no está resuelta en el reglamento sino en la Constitucion. La aprobacion de los poderes en jeneral no importa el que no se pueda negar la validez de cualquiera de ellos. Insisto, pues, en que la Cámara debe desechar la indicacion que se ha hecho.

EL SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR.—La costumbre ha sido en casos como el que nos ocupa, aprobar en jeneral los poderes, a fin de que se constituya la Cámara, i tratar despues de la validez de cada uno de ellos. Hago presente que esta es la práctica que he visto observarse en la renovacion de las legislaturas de los dos periodos anteriores, de que he formado parte.

Puesto a votacion jeneral el informe, fué aprobado por unanimidad.

Se suspendió la sesion.

A segunda hora, habiendo espuesto el señor Presidente que no habia otro asunto sobre que tratar, puso en tabla para la sesion próxima la discusion particular del informe de la Comision Calificadora de poderes i los proyectos de lei sobre Instruccion Primaria, el de establecimiento de un juzgado correccional en Valparaiso i el de habilitacion de edad.

Antes de levantarse la sesion el señor Gallo (don Custodio) hizo indicacion para que, en virtud de los oficios que se habian leído de los señores Diputados Zorrilla i Eyzaguirre se citara a los señores Santamaría i Marin. La Cámara acordó hacer estensiva esta indicacion a todos los suplentes.

Se levantó la sesion.

SESION 2.^a ORDINARIA EN 8 DE JUNIO DE 1838.

Se abrió a la 1 i 1/2 de la tarde i se levantó a las 2 3/4.

Presidencia del señor Valenzuela Castillo.

Asistieron 47 señores Diputados.

SUMARIO.

Aprobacion del acta.—El señor Concha presenta sus poderes.—Lectura de dos oficios del Gobierno.—Id. de una mocion presentada por el señor Silva.—Id. de cuatro proyectos de lei presentados por el señor Concha.—Id. de una solicitud particular.—Nómbrense las comisiones de la Cámara.—Incorporacion de tres señores Diputados.—Discusion particular de los poderes de cada señor Diputado.—Déjense algunos para segunda discusion.

Aprobada el acta de la sesion anterior, el señor don Melchor de Santiago Concha presentó sus poderes como Diputado propietario por Melipilla: se mandaron pasar a la Comision de Elecciones.

Leyéronse despues dos oficios del Gobierno, acompañando en el 1.º un proyecto de lei sobre reforma de varias contribuciones, i el 2.º relativo a la abolicion del estanco. Aquel se dejó para segunda lectura, i este se mandó imprimir i pasar a la Comision de Hacienda

En seguida se dió cuenta de una mocion presentada por el señor Silva para que se destine de fondos nacionales la cantidad de 16,000 ps. para el pago de la deuda de los talleres de la cárcel penitenciaría: se dejó para segunda lectura.

Se leyeron cuatro proyectos de lei presentados por el señor Concha: el 1.º sobre que se adjudique a la municipalidad de Melipilla los terrenos fiscales de Jopeo, Pomaire i Bajo. El 2.º sobre abolicion de la pena de palos en el ejército i milicia. El 3.º sobre abolir la pena de azotes; i el 4.º sobre abolicion del estanco: quedaron para segunda lectura.

Se dió asimismo cuenta de una solicitud presentada por don Antonio de la Sotta como albacea del finado Teniente Conorel de ejército don José Paciente de la Sotta, en que se pide abono de servicios i pago de ciertos sueldos: patrocinada por el señor Aguirre, se mandó pasar a la Comision Militar.

Por último se leyó una lista presentada por el señor Presidente en que se nombran los señores Diputados que han de componer las diferentes comisiones de la Cámara, en esta forma:

De elecciones i peticiones.

- D. Santiago Prado.
« Ignacio Errázuriz.
« Evaristo del Campo.
« Federico Puga.
« Ignacio Ortúzar.
« Juan José Gandarillas.
« Rafael Gatica.

De Lejislacion, Constitucion i Justicia.

- D. Antonio Varas.
« Waldo Silva.
« Eujenio Vergara.

- D. Juan Herrera.
« Alejandro Reyes.
« Melchor de S. Concha.
« Ciriaco Valenzuela.

De Gobierno i Relaciones Exteriores.

- D. Francisco Javier Ovalle.
« Francisco Solano Astaburuaga.
« Victorino Lastaria.
« Manuel A. Ramirez.
« Estevan Rodriguez.
« Ramon Garcia.
« Ambrosio Rodriguez.

De Hacienda e industria.

- D. Francisco de B. Eguigúren.
« Alejandro Vial.
« Alvaro Covarrubias.
« Munuel Ramon Infante.
« Maximiliano Errázuriz.
« Teodoro Cuadros.
« José 2.º Sanchez.

De Guerra i Marina.

- D. Enrique Campino.
« Juan Vidauarre Leal.
« Eujenio Necochea.
« Justo José de Arteaga.
« José Agustin Tagle.
« Francisco Bascuñan Guerrero.
« Ignacio Valdes Larrea.

De Educacion i beneficencia.

- D. Miguel Dávila.
« José Joaquín Aguirre.
« Manuel A. Matta.
« José Manuel Guzman.
« Vicente Zorrilla.
« Manuel Alcalde.
« Anjel Custodio Gallo.

De Negocios Eclesiásticos.

- D. José Ignacio Larrain.
« Manuel Eyzaguirre.
« José Miguel Santa-María.
« José Besa.
« Diego Vergara.
« Juan Domingo Dávila.
« Casimiro Mena.

Acto contínuo se incorporaron a la Sala, previo el juramento de estilo, los señores Santa-María, Marin i Concha.

Se pasó en seguida a tratar en particular de los poderes de cada Diputado. i se probaron sin discusion alguna los de los señores Lira, Velasquez, Sanchez, Errázuriz don Maximiano, Mena, Puelma, Bascuñan Guerrero i Vidauarre Leal, Diputados por Quinchao, Castro, Ancud, Osorno, Valdivia i Union, Nacimiento i Arauco, Laja i Lautaro.